

JUEVES, 11 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 28

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2016-980 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose dictado resolución con fecha 17 de diciembre de 2015, sobre la incoación de expediente número BO/3/2015, sobre la baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a las personas que se relacionan a continuación, por la imposibilidad de realizarles la notificación directamente por desconocer su actual domicilio y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del padrón municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

Nombre y apellidos: Javier Martínez Laso.

D.N.I.: 72050015 P.

Dirección: Pomaluengo, 112.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Castañeda, 2 de febrero de 2016.

El alcalde,

Santiago Mantecón Laso.

2016/980